

Universidad de Cádiz

Resolución definitiva de adjudicación

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC09VRI/2026, por la que se aprueba la Convocatoria de Proyectos Semilla de Investigación SEA-EU 2026.

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria "Proyectos Semilla 2026" de la Universidad de Cádiz, y una vez finalizado en plazo de alegaciones y renunciaciones voluntarias a la resolución provisional de adjudicación, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, resuelve aprobar y hacer pública la relación definitiva de solicitudes seleccionadas que se detalla a continuación con indicación de la puntuación final obtenida en el proceso de evaluación y la ayuda concedida:

Solicitudes seleccionadas

DNI	Memoria (máx. 60)	Trayectoria (máx. 30)	Movilidad (máx. 10)	Puntuación final (100)	Ayuda concedida (máx. 4.000,00 €)
722	58	17,77	9	84,77	4.000,00 €
999	57	12,00	9	78,00	4.000,00 €
751	57	12,54	8	77,54	4.000,00 €
476	55	2,08	9	66,08	4.000,00 €
267	42	21,58	1	64,58	4.000,00 €
794	40	9,56	8	57,56	4.000,00 €
821	40	11,76	4	55,76	4.000,00 €
712	39	8,08	6	53,08	4.000,00 €
471	45	0,73	5	50,73	3.050,00 €
599	36	5,47	5	41,73	4.000,00 €

Solicitudes excluidas

DNI	Causa de exclusión definitiva
850	Exclusión según lo establecido en el apartado 7.1. de las bases.
469	Exclusión por incumplir el requisito establecido en el apartado 4.1.a de las bases.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ5Y7W52CZ5H6ULBGI	Fecha	15/07/2026 13:20:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRI (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ5Y7W52CZ5H6ULBGI	Página	1/2	

Esta publicación surtirá los efectos de notificación. Con carácter informativo, los beneficiarios también recibirán una comunicación individualizada a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

Las personas beneficiarias deberán comunicar su **aceptación expresa de la ayuda en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva.** La aceptación se realizará a través de CAU: <https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?pid=K0036>. La ausencia de comunicación en dicho plazo se entenderá como renuncia tácita.

El periodo de ejecución de los proyectos comenzará al día siguiente de la fecha límite para la aceptación de la ayuda.

Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma.

Por delegación de firma Resolución del Rector UCA/R011REC/2024 (BOUCA núm. 403, de 16 de febrero de 2024)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ5Y7W52CZ5H6ULBGI	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ5Y7W52CZ5H6ULBGI	Página	2/2

